



**MINISTERIO DE TURISMO**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 FEB. 2024

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para la designación de dos (2) cargos de Abogadas/os, en el Escalafón "A", Grado 04, Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional", en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", mediante la modalidad de Provisorio;

**RESULTANDO: I)** que por Resolución Ministerial N° 58/24, de fecha 3 de enero de 2024, en la redacción dada por Resolución Ministerial N° 87/24, de fecha 15 de enero de 2024, se autorizó el llamado a Concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para dicha designación;

**II)** que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jeraarca del Inciso;

**III)** que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por el Área Planificación y Gestión Financiero Contable y por la Contaduría General de la Nación;

**IV)** que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

**CONSIDERANDO: I)** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

**II)** que los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio;

**ATENCIÓN:** a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

85107

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1)** Desígnase en cargos presupuestados en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" y en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración nominal mensual de \$ 61.979,72 (pesos uruguayos sesenta y un mil novecientos setenta y nueve con 72/100) a valores enero 2024, correspondiente a una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor, a las personas que se detallan a continuación

Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría"

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Escalafón	Grado	Serie	Denominación
Florencia Marino Modernel	4.615.566-3	A	04	Profesional	Asesor XII

Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo"

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Escalafón	Grado	Serie	Denominación
Luis Alberto Díaz Tognola	4.798.868-3	A	04	Profesional	Asesor XII

**2)** Establécese que en aquellos casos en que se mantenga vínculo con el Estado, previo al ingreso al Ministerio de Turismo deberán acreditar la renuncia y aceptación de la misma por parte del Organismo contratante.

**3)** Pase al Ministerio de Turismo para la notificación a los interesados y procédase a la registración de los mismos en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.

*Lucio Quinto*  
*Arb*

*Lacalle Pou*  
**LACALLE POU LUIS**